



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0683

VISTOS:

1. Memo N°18 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 18/02/2015, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Manuel Herrera Varas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Manuel Alejandro Herrera Varas Rut: 12.220.677-7, por concepto de tramites de receptor judicial, la siguiente boleta de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
1795	35.556.-	Causa rol N° C-531-2013
<b>Total</b>	<b>35.556.-</b> <b>Impuesto</b> <b>Incluido</b>	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
 NANCY ELIZABETH EAREAN RIVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/PAL/T/cktv.-